

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C

Bogotá, D.C. Diecinueve (19) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Restablecimiento de Derechos
2019-00583

Póngase en conocimiento del Procurador adscrito a este Despacho Judicial , el escrito proveniente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en donde por haberse perdido competencia solicita se defina la situación jurídica DIEGO ARMANDO PALACIOS RAMOS pese a que este despacho ya se había pronunciado al respecto mediante providencia de fecha 06 de agosto del año 2019. Lo anterior, previo a realizar los pronunciamientos del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Nº.113

HOY: 20 – OCTUBRE - 2020
LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ
Secretaría